

LUZ MARIA C.A.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NIIF PYMES

LUZ MARIA C A. Es una Compañía Anónima con domicilio Legal en la ciudad de Guayaquil en la Urbanización los Olivos Avenida Leopoldo Carrera No 113 y calle segunda Condominio Haydee Marina piso 4, su actividad principal es LA COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES el código asignado por la superintendencia de Compañías es el L6810.01

1.-Los estados financieros se han elaborados de acuerdo con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NIIF PYMES Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en la unidad monetaria de uso legal en el Ecuador.

2.-Los ingresos del ejercicio se desglosan de la siguiente manera

Ingresos por la actividad habitual de la Empresa	\$ 7,850.00
Otros ingresos exentos	52,883.75

Total ingresos del periodo	60.733,75

3.-Los gastos relacionados con la obtención de los ingresos gravados fueron los siguientes

Gastos de administración y ventas	\$ 6,237.09
Otros egresos	644.37

Total Gastos del periodo	6,881.46

5.-La depreciación se realizo por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes

Inmuebles	5%
Muebles y enseres el	10%
Equipos y maquinaria	10%

6.-Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2013 se descomponen de la siguiente manera

Con la administración tributaria	227.23
Otras cuentas por pagar	3,200.00

7.-Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2014 se descomponen de la siguiente manera

Ing. Alfredo Mancheno Orellana	240,201.37
Clientes	2,300.00
Impuestos anticipados Renta	4,731.03

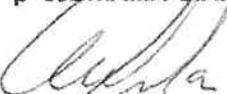
8.-El capital suscrito de la compañía es de US \$ 2,400.00 dólares Americanos, distribuido en 60,000.00 acciones a 0.04 centavos de dólares americano cada una, al cierre del año se encuentra pagado el en su totalidad.

9.-De la utilidad neta del ejercicio ya no es necesario transferir el 10% a la reserva legal por cuanto esta ya llevo a un valor similar al del Capital Social.

10.-Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financieros o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones

Atentamente,
p' LUZMARIA C.A.


Ing. Alfredo Mancheno Orellana
PRESIDENTE